



EXP	0652936
DOC	1900007

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060- 2023/MPH

Huacho, 30 de octubre de 2023

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo N°20-2023, de fecha 26.10.2023; el Informe N° 0167-2023-SGDT-GDEyGA/MPH del 02.08.2023; Memorandum N° 067-2023-GDEyGA/MPH del 15.08.2023; Informe N° 270-2023-ORPII/MPH del 29.08.2023; Informe N° 459-2023-GDEYGA/MPH-H del 07.09.2023; Proveído N° 4125-2023-GM/MPH del 12.09.2023; Informe Legal N° 686-2023-OGAJ/MPH del 21.09.2023; Informe N° 0395-2023-GM/MPH del 26.09.2023; Proveído N° 1025-2023-ALC/MPH del 26.09.2023; Carta N° 1250-2023-SG/MPH del 03.10.2023; Carta N° 18-2023-CPMAYTS/MPH del 26.10.2023; Dictamen N° 09-2023-CPMAST-RP/MPH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la Constitución Política del Perú, en el artículo 337°, menciona que el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

Que, según LEY GENERAL DE TURISMO N° 29408 - ARTICULO 3° EL INCISO 3.5, establece que el desarrollo del turismo involucra la participación de los gobiernos regionales, municipales y población local, para el beneficio directo de esta última.

Que, según Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación tiene como competencia y funciones específicas fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

Que, según Ley N°29073, ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal, establece el régimen jurídico que reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2012-MPH, de fecha 24 de febrero del 2012, se da la Aprobación el Calendario Turístico de Commemoraciones Cívicas, Religiosas y Turísticas de la Provincia de Huaura, incluyéndose para la primera semana de mes de noviembre, el **FESTIVAL DE LA SALCHICHA**.

Que, según Resolución Ministerial N°161-2004-PRODUCE, publicada el 25 de abril de 2004, en el Diario El Peruano, donde se instituye el Primer Sábado del mes de febrero de cada año como el **DÍA DEL PISCO SOUR**, a nivel nacional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°0115-2016/MDSM, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba el calendario turístico del distrito de Santa María, provincia de Huaura, departamento de Lima, con el fin de consolidar las actividades de promoción turística, en el distrito, estableciendo así el primer domingo de cada mes de febrero, **DÍA NACIONAL DE LA PACHAMANCA**, como lo estipula la Resolución Ministerial N°0577-2015-MINAGRI y el último sábado y domingo del mes de abril de cada año, el **"FESTIVAL DE LA VENDIMIA"**, como se ha venido realizando desde hace tres años, por los cultivadores de uva y productores de vino y pisco del distrito.

Que, según Acuerdo de Concejo N°089-2012-MDS-CM, de fecha 19 de setiembre de 2012, se institucionaliza el **FESTIVAL DEL CUY**, como evento oficial de la Municipalidad Distrital de Sayán, a realizarse la segunda semana del mes de febrero de cada año, mes de Aniversario de la Creación Política del distrito.

Que, según ley N°29073, ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal, el estado a traes del ente rector promueve concurso y certámenes con el objeto de valorar el talento, la competitividad y la creatividad del artesano peruano; asimismo reconoce y distingue a los artesanos, empresas de la actividad artesanal y otras personas e instituciones involucradas en el sector artesanal que fomentan y difunden la identidad nacional, donde se institucionaliza el 19 de marzo de cada año como el **DÍA DEL ARTESANO PERUANO**.

Que, según Resolución de Alcaldía N°0056-2016-ALC/MDCC, de fecha 21 de marzo del 2016, se aprueba la institucionalización del Festival Gastronómico bajo denominación de **"LOS SABORES DE CARQUÍN Y SU CHARQUICÁN"**, el cual se desarrollará dentro de las actividades de Semana Santa de cada año a partir 2016.

Que, según Decreto Supremo N°310-77-AG, de fecha 21 de junio de 1977, declárase Reserva Nacional la superficie de cinco mil setenta hectáreas (5, 070 ha) ubicada en la provincia de Chancay del Departamento de Lima y que con los linderos que se señalan a continuación se denominará Reserva Nacional de Lachay.

Que, según Acuerdo de Concejo N°053-2018-MDS-CM, de fecha 30 de octubre de 2018, designa como plato bandera del distrito de Sayán "El Conejo en Rocoto" e institucionalizar el **"DÍA DEL CONEJO EN ROCOTO"** el último sábado del mes de junio de todos los años.

Que, según Resolución Ministerial N°708-2008 PRODUCE, de fecha 16 de setiembre del 2008, publicado en el periódico El Peruano, se declara el día 28 de junio de cada año, como **"DÍA DEL SEVICHE"**, a nivel nacional.

Que, según Acuerdo de Concejo N°058-2021/MPH, de fecha 12 de julio del 2021, declara el **CEVICHE HUACHANO**, una variedad de ceviche con ingredientes locales, como son la naranja agria, la naranjita quito y el ají amaicho.

Que, según Acuerdo de Concejo Municipal N°50 – 2013-MDCC, aprobar dentro del Calendario Turístico Provincial la inclusión de la **FESTIVIDAD DEL SANTO PATRÓN SAN PEDRO DEL DISTRITO DE CALETA DE CARQUÍN** a realizarse los días 28 y 29 de junio de cada año.

Que, según Acuerdo de Concejo Municipal N°0115-2016/MDSM, de fecha 16 de diciembre del 2016, declara la **FERIA GASTRONÓMICA DE LURIAMA** en fiestas patrias de cada año, como se ha venido realizando años atrás, y cuyo objetivo es mostrar la variedad gastronomía, producción vitivinícola y artesanal del distrito.



31 OCT. 2023

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023/MPH

- 2 -

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0091 - 2012 –MDLP, de fecha 18 de octubre 2012, se aprueba por unanimidad que se calendarice el **FESTIVAL DE LA CHIRIMOYA ORGÁNICA** en la comunidad de Huanangui el primer sábado y domingo del mes de agosto de todos los años.

Que, según Acuerdo de Concejo N°069-2022/MPH, de fecha 23 de agosto del 2022, donde según tradición, la festividad de San Bartolomé de Huacho, es celebrada cada 24 de agosto, por tanto, se reconoce al **APÓSTOL SAN BARTOLOMÉ “PATRONO DE LA CIUDAD DE HUACHO”**.

Que, según Acuerdo de Concejo N°078-2022/MPH de 29 de setiembre 2022, se institucionaliza el **FESTIVAL DE LA SOPA HUACHANA COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE HUACHO**.

Que, según Acuerdo de Consejo N°016 2012-ALC/MDH del 29 de mayo 2012, establecer que las actividades del **FESTIVAL REGIONAL DE INTEGRACIÓN COSTUMBRISTA – HUALMAY**, se desarrollaran en la última semana (sábado y domingo) del mes de setiembre de cada año.

Que, según Acuerdo de Concejo Municipal N°0115-2016/MDSM, de fecha de 16 de diciembre del 2016, se declare el **DIA DEL DEVICHE DE PATO**, el último sábado y domingo del mes de setiembre de cada año, actividad que se inició con la asociación vecinal de la vivienda Manuel Oyola.

Que, según la Organización Mundial del Turismo (OMT) desde 1980, la celebración del Día Mundial del Turismo se estableció en la tercera reunión de la Asamblea General de la OMT, a partir del año 1980. Se eligió esta fecha para que coincidiera con un hito importante en el turismo mundial: el **ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA OMT** el 27 de setiembre de 1970.

Que, según Acuerdo de Concejo N°077-2022/MPH de 29 de setiembre 2022, se declara la **MARINERA HUACHANA BAILE REPRESENTATIVO DE LA CIUDAD DE HUACHO**.

Que, según Acuerdo de Concejo N°088-2012-MDS, de 19 setiembre de 2012, institucionalizar la **FESTIVIDAD EN HONOR AL SANTO PATRÓN DEL DISTRITO “SAN JERÓNIMO DE SAYÁN”** cada 30 de setiembre, como evento oficial de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, según Resolución Suprema N°030-2019-MINAM del 04 de noviembre de 2019, menciona que en artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas, declarando el día 17 de octubre de cada año como el **DÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ**.

Que, según Acuerdo de concejo N°009-2012-MPHH del 24 de febrero de 2012, se aprueba el calendario Turístico de Conmemoraciones Cívicas Religiosas y Turísticas de la Provincia de Huaura, propuesto por la Oficina de Turismo de la Municipalidad Provincial de Huaura; incluyéndose para la primera semana del mes de noviembre, el **FESTIVAL DE LA SALCHICHA**.

Que, de acuerdo a **INFORME N° 0167-2023-SGDT-GDEyGA/MPH-H**, la Subgerencia de Desarrollo del Turismo, propone la aprobación del Acuerdo de Concejo que promueve las actividades festivas, gastronómicas, religiosas de la provincia de Huaura de acuerdo al Calendario Turístico Actualizado.

Que visto el Informe Legal N.° 0686-2023-OGAJ/MPH, el jefe de la oficina general de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de la propuesta de la Subgerencia de Gerencia de Desarrollo del Turismo **ACUERDO DE CONCEJO QUE DECLARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO TURISTICO DE LA PROVINCIA DE HUAURA**.

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el inciso 10 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los miembros asistentes del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación y lectura del Acta:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Calendario Turístico de la Provincia de Huaura, conforme al anexo que forma parte del presente Acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo del Turismo a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cumplimiento del Acuerdo de Concejo y a la oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaura, la debida difusión y programación de actividades con la debida antelación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación efectiva y oportuna del presente acuerdo a las municipalidades involucradas en el presente calendario turístico, asimismo a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura, Cámara de Comercio y Turismo de Sayán, Cámara de Turismo Provincial Huacho- Huaura y AHORA Huaura.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la entrega efectiva y oportuna del presente Acuerdo, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

cc.
SALA DE REGIDORES
MUNICIPALIDADES DISTRITALES
Santa María, Sayán, Caleta de Carquín
Leonor Prado, Hualmay,
GM/OPEPYE/SGDT

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023/MPH

- 3 -

ANEXO

Día	Mes	Actividad	Distrito	Base Legal
Primer sábado	Febrero	Día nacional del Pisco Sour	Huacho	Resolución Ministerial 161 – 2004 – PRODUCE, del 22 de abril de 2004
Primer domingo	Febrero	Día Nacional de la Pachamanca	Santa María	Resolución Ministerial N°0577 – 2015 - MINAGRI Acuerdo de Concejo Municipal N°0115-2016/MDSM
Segunda semana	Febrero	Festival del Cuy	Sayán	Acuerdo de Concejo N°089-2012-MDS-CM del 19 de setiembre 2012
19	Marzo	Día del artesano peruano		Artículo 27 de la ley N°29073, ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal
Semana Santa	Marzo / Abril	Festival Gastronómico Los Sabores de Carquin y su Charquicán	Caleta de Carquin	Resolución de Alcaldía N° 0056 Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin
	Marzo / Abril	Semana Santa		
Ultimo sábado y domingo	Abril	Festival de la Vendimia	Santa María	Acuerdo de Concejo Municipal N° 0115-2016/ MDSM del 16 de diciembre de 2016
21	Junio	Aniversario reconocimiento de la Reserva Nacional de Lachay		Decreto Supremo N°310-77-AG del 21 de junio de 1977
Ultimo sábado	Junio	Día del conejo en Rocoto	Sayán	Acuerdo de Concejo N°053 – 2018 – MDS-CM
28	Junio	Día Nacional del Ceviche		Resolución Ministerial N°708-2008 PRODUCE
		Día del ceviche Huachano	Huacho	Acuerdo de concejo N°058-2021/MPH de 12 de julio 2021
28 y 29	Junio	Festividad de San Pedro	Caleta de Carquin	Acuerdo de Concejo Municipal N°50 – 2013-MDCC
Cuarto domingo	Julio	Día Nacional del Pisco		Resolución Ministerial N°055-99-ITINCI/DM del 6 mayo de 1999
28 y 29	Julio	Fiestas Patrias		
28 y 29	Julio	Feria Gastronómica de Luriana	Santa María	Acuerdo de concejo Municipal N°0115-2016/MDSM
Primera semana	Agosto	Festival de la Chirimoya Orgánica de Huanangui	Leoncio Prado	Resolución de alcaldía N° 0091 – 2012 -MDLP
24	Agosto	Fiesta Patronal de San Bartolomé	Huacho	Acuerdo de Concejo N°069-2022
		Festival de la Sopa Huachana	Huacho	Acuerdo de concejo N°078-2022/MPH de 29 de setiembre 2022
Cuarto sábado y domingo	Setiembre	Festival de la integración costumbrista	Hualmay	Acuerdo de consejo N°016 2012-ALC/MDH del 29 de mayo 2012
Cuarto sábado y domingo	Setiembre	Festival del pato	Santa María	Acuerdo de Concejo Municipal N°0115-2016/MDSM
27	Setiembre	Día mundial del Turismo		Organización Mundial del Turismo (OMT) desde 1980
29	Setiembre	Día de la Marinera Huachana	Huacho	Acuerdo de concejo N°077-2022/MPH de 29 de setiembre 2022
30	Setiembre	Festividad de San Jerónimo	Sayán	Acuerdo de Concejo N°088-2012-MDSL del 19 setiembre de 2012
17	Octubre	Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú	Nacional	Resolución Suprema N° 030-2019-MINAM
Primera semana	Noviembre	Festival de la Salchicha Huachana	Huacho	Acuerdo de concejo N°009-2012-MPHH del 24 de febrero de 2012

